

Calculadoras fiscales



EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

Ing. José Ramón Alarcón González



Las amenidades de nuestras calculadoras

▶ **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

▶ **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

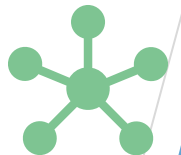
▶ **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





La integridad de nuestras calculadoras

► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera de lo esperado.



► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo.



► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un cálculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





La inteligencia de nuestras calculadoras

► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, hacer un cálculo anual aún cuando se desconozcan los pagos provisionales efectuados en el ejercicio.



► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada, por ejemplo, en la forma de calcular el ISR Determinado de cada mes.





EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

C. Actividad Empresarial

Total de Ingresos | Total de Deducciones | Pagos provisionales | **ISR e IVA a Pagar**

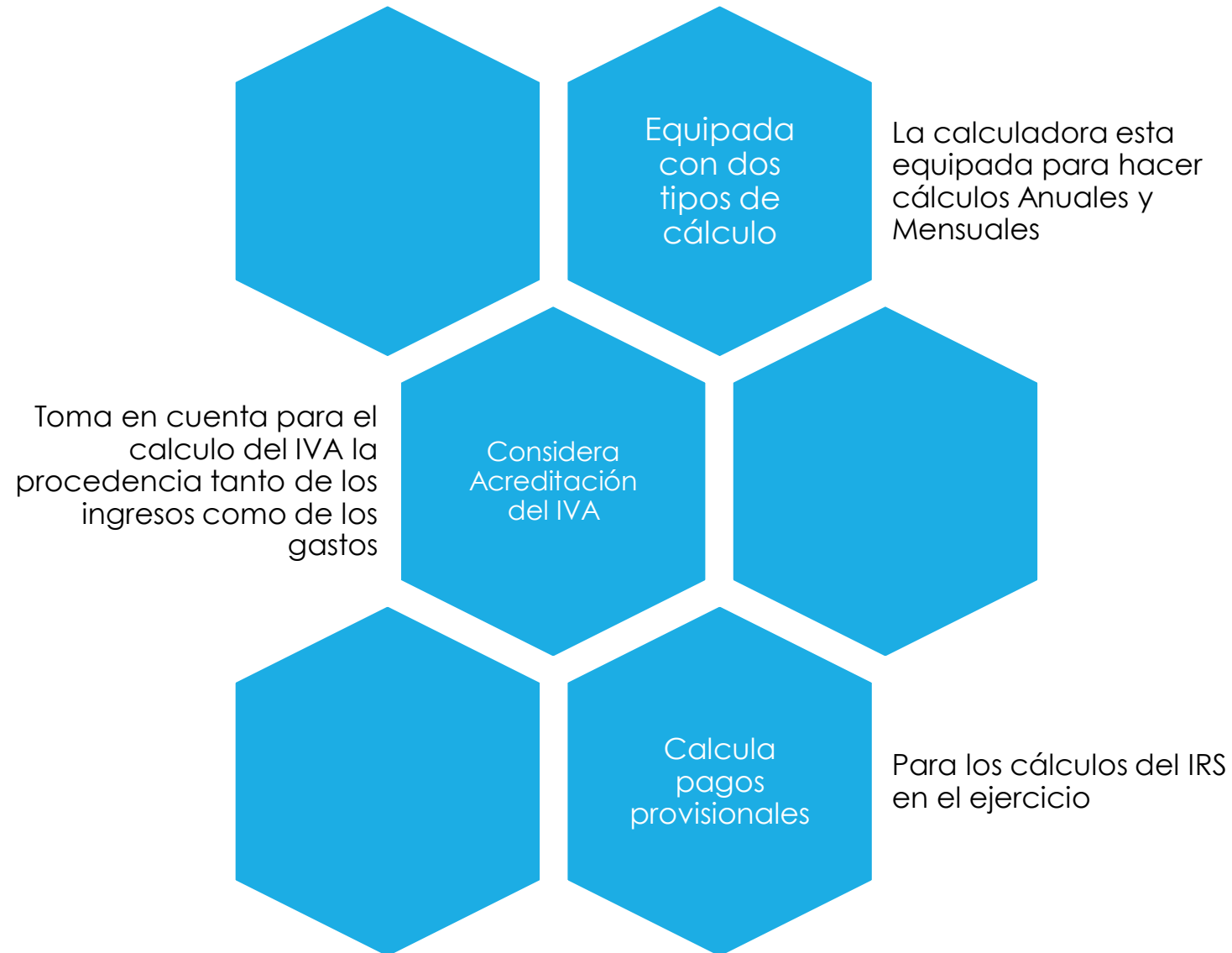


¿Cuándo utilizar esta calculadora?

Se recomienda el uso para calcular el ISR e IVA de las Personas físicas que tributan bajo el Régimen de Actividad Profesional, ya que al pagar sus Impuestos se tienen consideraciones según el mes que se presenta, así como de la fuente de sus ingresos y sus gastos.



Nuestro valor agregado





Formulario Mensual

IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS ACT. EMPRESARIAL

Tipo de cálculo: Mensual

Todos los ingresos gravan a la tasa del 16%

Todos los gastos aplican la tasa del 16%

Mes del calculo: ----- de 2023

Mes Anterior

Ingresos Acumulados Ingresos acumulados efectivamente cobrados

Gastos Deducibles Acumulados Gastos acumulados efectivamente p

Mes Actual

Ingresos Cobrados (Tasa 16%) Ingresos efectivamente cobrados

Ingresos Cobrados (Tasa 0%) Ingresos efectivamente cobrados

Ingresos Cobrados (Excentos) Ingresos efectivamente cobrados

Gastos Deducibles (Tasa 16%) Gastos efectivamente pagados

Gastos Deducibles (Tasa 0%) Gastos efectivamente pagados

Gastos Deducibles (Excentos) Gastos efectivamente pagados

Pagos provisionales Total de pagos provisionales efectuados

IVA a favor IVA a favor de periodos anteriores

Despliega uno u otro formulario (Anual o Mensual)

Señala si se trata únicamente de Ingresos que gravan al 16%

Señala que se trata únicamente de deducciones del 16%

Indica el Mes que se va a trabajar

Total de ingresos que han sido cobrados hasta el mes anterior

Total de deducciones que han sido pagadas hasta el mes anterior

Ingresos del Mes que gravan a la tasa del 16%

Ingresos del Mes que gravan a la tasa del 0% ¹

Ingresos del Mes que se consideran Exentos ²

Deducciones del Mes que gravan a la tasa del 16%

Deducciones del Mes que gravan a la tasa del 0% ¹

Deducciones del Mes que se consideran Exentos ²

Suma de los pagos provisionales que se han efectuado hasta la fecha del calculo

IVA que pudiera resultar a favor en un calculo anterior



Ejemplos de los tipos de Tasas

Tipo de Tasa	Tasa 0% ¹	Exentos ²
Fundamento	Artículo 2-A. (Ley del IVA)	Artículo 9. (Ley del IVA)
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none">• Enajenación de animales y vegetales que no estén industrializados• Madera en trozo o descortezada no industrializada• Medicinas de patente• Hielo y agua no gaseosa ni compuesta• Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas• Toallas sanitarias, tampones y copas, para la gestión menstrual.	<ul style="list-style-type: none">• Construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación• Libros, periódicos y revistas, así como el derecho para usar o explotar una obra, que realice su autor• Billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos o juegos con apuestas y concursos de toda clase



Formulario Anual

IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS ACT. EMPRESARIAL

Tipo de cálculo: Anual

Conozco los ingresos anuales

Datos del Ejercicio

PTU pagada en el año:	PTU pagada el ejercicio anterior
Ingresos de Enero	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Enero	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Febrero	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Febrero	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Marzo	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Marzo	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Abril	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Abril	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Mayo	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Mayo	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Junio	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Junio	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Julio	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Julio	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Agosto	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Agosto	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Septiembre	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Septiembre	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Octubre	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Octubre	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Noviembre	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Noviembre	Gastos efectivamente pagados
Ingresos de Diciembre	Ingresos efectivamente cobrados
Gastos deducibles de Diciembre	Gastos efectivamente pagados

Deducciones Personales

Salud: Honorarios médicos, Análisis, Compra de lentes, etc.

Educación: Colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato

Otros: Gastos funerarios, Donativos, Aportaciones voluntarias al AFC

Calcular Otro cálculo Imprimir

Despliega el formulario Anual

Adapta el formulario para solicitar la información de manera mensual o anual

Importe de PTU calculada el ejercicio anterior que optamos por amortizar

IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS ACT. EMPRESARIAL

Tipo de cálculo: Anual

Conozco los ingresos anuales

Datos del Ejercicio

Ingresos Acumulados Ingresos acumulados efectivamente cobrados

Gastos Deducibles Acumulados Gastos acumulados efectivamente pagados

Pagos provisionales: Pagos provisionales efectuados a lo largo del año

PTU pagada en el año: PTU pagada el ejercicio anterior

Deducciones Personales

Salud: Honorarios médicos, Análisis, Compra de lentes, etc.

Educación: Colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato

Otros: Gastos funerarios, Donativos, Aportaciones voluntarias al AFC

Calcular Otro cálculo Imprimir

Pagos provisionales Pagos realizados cada mes

Gastos deducibles Acumulados Gastos pagados cada mes

Ingresos Acumulados Ingresos cobrados cada mes



Resultado Mensual

CÁLCULO DE IVA E ISR ACTIVIDAD EMPRESARIAL P.F. (2023)

Total de ingresos acumulados:

\$87,000.00 ← Son los ingresos propios de cada actividad

Total de gastos acumulados:

\$5,986.00 ← Son las deducciones propias de cada actividad

Impuesto Sobre la Renta

Base gravable:

\$81,014.00 ← Es la base sobre la cual se calcula el ISR

ISR determinado:

\$8,964.63 ← Impuesto determinado que señalan las tablas correspondientes.

Pagos provisionales:

\$8,500.00 ← Total de los pagos efectuados de ISR a lo largo del ejercicio

ISR a Pagar:

\$464.63 ← Es el Impuesto mensual provisional a cargo

Impuesto sobre el Valor Agregado

IVA trasladado:

\$0.00 ← Es el IVA causado por una o más actividades económicas.

IVA acreditable:

\$0.00 ← IVA derivado de las deducciones que efectivamente se puede acreditar.

IVA por Pagar

\$0.00 ← Es el Impuesto mensual definitivo a pagar o a favor

No se aplica IVA al ser Ingresos provenientes de una actividad Excenta.

Se sumarán \$986.00 a los Gastos Acumulados (LISR Art. 28 Fracc. XV).

Notas del sistema



Resultado Anual



CÁLCULO DE IVA E ISR ACTIVIDAD EMPRESARIAL P.F. (2023)

Total de ingresos acumulados:	\$85,000.00	← Son los ingresos propios de cada actividad
Total de gastos acumulados:	\$10,000.00	← Son las deducciones propias de cada actividad
Total de deducciones personales:	\$12,750.00	← Son los gastos personales de cada contribuyente
Impuesto Sobre la Renta		
Base gravable:	\$62,250.00	← Es la base sobre la que se calcula el ISR
ISR determinado:	\$3,582.92	← Impuesto determinado que señala la tabla Anual
Pagos provisionales:	\$2,900.00	← Total de los pagos efectuados de ISR a lo largo del ejercicio
ISR a Pagar:	\$682.92	← Es el Impuesto Anual a pagar

* Se aplica un limite a las deducciones personales del 15% del Total de Ingresos.

← Notas del sistema



¡Hagamos un ejercicio!



*Los campos vacíos los toma como un 0

Para este ejercicio Doña Lupita tiene una Papelería y requiere conocer el IVA e ISR que debe pagar por sus ingresos del mes de Marzo.

Como en su Actividad tiene gastos diferentes al 16% deshabilitamos la segunda opción.

Ahora bien sus **Ingresos Acumulados** hasta Febrero se resumen en \$80,000.00, mientras que sus **Gastos deducibles** ascienden a \$12,000.00. Por lo que registramos cada monto en su apartado correspondiente.

Finalmente registramos en Marzo \$40,000.00 de **Ingresos cobrados** a la tasa del 16%, mientras que los **Gastos deducibles** se distribuyen en \$10,000.00 a la tasa del 16%, \$4,000.00 a la tasa del 0% y \$2,000.00 exentos.

Finalmente* vamos a registrar sus pagos provisionales de \$11,308.20

IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS ACT. EMPRESARIAL

Tipo de cálculo: Mensual

Todos los ingresos gravan a la tasa del 16%

Todos los gastos aplican la tasa del 16%

Mes del cálculo: marzo de 2023

Febrero

Ingresos Acumulados 80000

Gastos Deducibles Acumulados 12000

Marzo

Ingresos Cobrados (Tasa 16%) 40000

Gastos Deducibles (Tasa 16%) 10000

Gastos Deducibles (Tasa 0%) 4000

Gastos Deducibles (Excentos) 2000

Pagos provisionales 11308.2

IVA a favor IVA a favor de periodos anteriores

CÁLCULO DE IVA E ISR ACTIVIDAD EMPRESARIAL P.F. (2023)

Total de ingresos acumulados:	\$120,000.00
Total de gastos acumulados:	\$28,000.00
Impuesto Sobre la Renta	
Base gravable:	\$92,000.00
ISR determinado:	\$14,647.22
Pagos provisionales:	\$11,308.20
ISR a Pagar:	\$3,339.02
Impuesto sobre el Valor Agregado	
IVA trasladado:	\$6,400.00
IVA acreditable:	\$1,600.00
IVA por Pagar	\$4,800.00

Como **Resultado** primeramente podemos ver que los montos acumulados de Lupita, así como una Base gravable que genera un ISR Determinado de \$14,647.22, el cual se ve disminuido por sus pagos provisionales, dando un ISR a Pagar de \$3,339.02.

Ahora por otro lado tenemos un IVA Traslado de \$6,400.00 que deriva del total de Ingresos mensuales, visualizamos también un IVA Acreditable de \$1,600.00 que surgen de las deducciones (que gravan al 16%) por lo que le resulta un IVA por pagar de \$4,800.00.